

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN GIL
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

REF: Ejecutivo Hipotecario

RAD: 68-755-3113-002-2021-00100-01

San Gil, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Vista la solicitud de impulso procesal efectuado por la parte demandante por segunda vez, deberá indicarle esta Corporación a la togada que deberá estarse a lo resuelto mediante providencia del once de abril del año en curso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Magistrado,


JAVIER GONZÁLEZ SERRANO